5 centimos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes, 75 céntimos de peseta. Un trimestre, 2 pesetas. Fuera de la capital, un mes, 90 céntimos. Un trimestre, 2'50 pts.

5 centimos. Vicente Paredes. los anuncios PERIODICO INDEPENDIENTE Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES No se publica los domingos.

Pagos adelantados.

Dirección y Redacción: Solana, 15.

TELEGRAMAS, NOTICIAS Y MERCADOS

Administración: Portal Llano, 19.

Sumario: —El Clero parroquial y el «Heraldo de Madrid».-Miscelanea. — Revista extranjera.—Selecta.—En la Audiencia: Pleito importante. — De Badajoz. -Noticias. - Telegramas. - Los mercados.—Boletin religioso.

EL CLERO PARROQUIAL Y EL "HERALDO DE MADRID.

Bodited action in Louis a

Ayer el Heraldo con ocasión del proyectado aumento de suel do á los maestros señalándoles como mínimun el de 500 pesetas anuales hace alarde de haber defendido siempre á esos ilotas de la instrucción pública lo mismo que á los médicos titulares y á los párrocos víctima—dice—de la competencia frailuna.

No es de ahora ese prurito de poner pugna entrambos cleros (regular y secular): no hace mucho publicó el Heraldo un largo artículo que tituló «El Clero parroquial» defendiendolo del fraile y que todo el mundo atribuyó al Sr. Canalejas.

Aunque es muy verosimil que el Sr. Canalejas, «religioso—así dice-por convencimiento intimo y por honrada conveniencia», quiera atenuar los vivos tonos de su conocido anticlericalismo, o tal vez colocar al abrigo de una aparente imparcialidad los violentos ataques que dirigió al «Clero regular», rompiendo lanzas ahora por el «Clero secular», la verdad es que no temos empeño alguno en señalarle como autor de ese escrito, en el cual no podría fundar nunca fama de docto, de político, ni siquiera de hábil periodista, como reconocerá quien quiera que haya leido ó lea las tres apretadas columnas que en el Heraldo ocupa el desmanado alegato, del cual vamos á examinar los puntos capitales, ya que no podamos seguir paso à paso el confuso y cansado discurso del articulista. Im ab seine

Para el Heraldo es «vergüenza y deshonor» de España «el estado de miseria en que vive la mayor parte de nuestro Clero parroquial». Y este vergonzoso, deshonrible y miserable estado, fluye - según el Heraldo - primero de la indotación del Clero, pues «ni para comer un poco pan de trigo, ni la modesta olla española ganan la mayor parte de los párrocos», y segundo, de incultura del Clero, «porque lo más triste de la sociedad española es

la incultura de sus curas». Y pa de la Iglesia y España, sino como es «un interes social y político que el Clero parroquial viva en España con el prestigio propio de su mision y de sus innegables virtudes y con la dignidad á que tiene derecho», el Heraldo pide al Estado protección para los curas, dentro de los articulos del Concordato y siempre que no imiten à los frailes sobre todo en la predicación contra las «instituciones vigentes y el derecho moderno», pues si «por extremo de su celo, por una derivación facciosa de su ministerio, hacen la causa de D. Carlos», entonces, «por muy parroquial y todo que sean, los liberales, en propia defensa, tienen que perseguirlos y desterrarlos y hasta fusi arlos», ¡que no en vano dijo el articulista era religioso por... honrada conveniencia! Y á la Iglesia pide el Heraldo, en obsequio del Clero secular y para favorecer su cultura, «que limite el número de sacerdotes y cierre los Seminarios» y envie los actuales presbiteros á la escuela á modo de adultos.

¡Esta es la protección que ofrece el Heraldo de Madrid al venerable Clero español y lo que nuestros, en general, sabios y virtuosos, sacerdotes, pueden esperar de los que como el Sr. Canalejas aun se confiesan «religiosos por intimo convencimiento»! ¡Unas cuantas pesetas más para la «modesta olla española», y unas escuelas para aprender «lo que no enseña el Breviario», todo à condición de que el Clero, asi favorecido, «se encierre en su misión» esto es, en la sacristia, y no predique contra... el derecho nuevo! 100 is solicinsbuod sans

De creer al Heraldo, y auque parezca imposible, los precedentes inauditos dislates y atroces contumelias, no han provocado universalmente las justas quejas del maltratado sacerdocio católico, puesto que el periódico afirma que muchas veces «no hace sino indicaciones à que le excitan piadosos sacerdotes», y algunos desde las columnas de El Liberal, de Sevilla. Pero dejemos esto por lo que más nos importa y es objeto del presente articulo. negos artificiales.

Ya está muy at \mathbf{n} lantada la ilu-juncion, eléctrica y do esseque Ciertamente, nadie puede negarlo, que el Clero secular está más que mal dotado, indotado, y que esto es injusto, vergonzoso y deshonrible. Pero no por cul-

por culpa y para vergüenza y deshonor de los políticos á la moderna! Ellos son los que, en virtud del llamado derecho nuevo, abolieron el fuero y las inmunidades sagradas del sacerdocio, entraron á saco en la propiedad de la Iglesia, prohibieron diezmos y primicias, pusieron trabas legales y gravamenes odiosos a las mandas piadosas y abusando de la fuerza, pisotearon toda justicia conmutativa hasta concordar—contando alevosamente con las indefectibles paciencia, magnanimidad y liberalidad de la Iglesia—esas mezquinas dotaciones eclesiásticas, que, en suma, no llegan ni con mucho al más módico rédito de los secuestrados bienes. y que todavía el ódio, más que la avaricia, con ser tanta, menoscata en el importe de donativos forzosos, descuentos por títulos administrativos y pagos, impuestos y cargas de toda clase, hasta las vecinales más molestas, cual la de alojamientos.

A tal situación, en el orden material, económico ó rentístico, ha llegado la Iglesia en España, que, no hace muchos años, el hoy Emmo. Cardenal Sarcha, en una serie de pocos, pero doctisimos, artículos, se propuso la cuestión de si convendría ya á la Religión, á la Iglesia, á los sacerdotes mismos, renunciar voluntariamente à las mezquindades del llamado presupuesto eclesiástico y fiar á la acendrada y notoria piedad del pueblo español las atenciones del culto y las necesidades de los ministros del Señor. ¡Voluntariamente, porque no hav miedo, no, que ningún gobierno rompa por si mismo, esa relación con la Iglesia! Conocen por instinto, lo que ya decía en 1895 Mr. Combes, Ministro de Instrucción pública y de Cultos en la vecina República, á un diputado socialista que pedía la denuncia del Concordato: «Para romper el Concordato, será necesario reconocer à la Iglesia, à las Diócesis, á las parroquias á los conventos, al derecho de poseer, de votar como mejor les pareciese, y aun de hacer propaganda contra nosotros. Disfrutando de completa libertad, el Clero sería un peligro para nosotros, que en la actualidad tenemos en nuestro poder la caja de caudales y podemos suspender la asignaciones de los Obispos ó párrocos que nos disgusten.» Comparese este len-

Heraldo son de una identidad perfecta. La caja de caudales sirve á maravilla á los progresistas de allende y aquende el Pirineo. ¡Unos y otros ofrecerán más ó menos, según las circunstancias, ó negarán la vida á los curas que les disgusten-como dice Monsieur Combes—ó que saliendo del recinto de la sacristia se atrevan á predicar contra el derecho nuevo como dice el Heraldo.

¡He aqui todo el valor rear de esa interesada protección al Clero: Un indecoroso apziento en la dotación, á cambio del silencio, de la connivercia, de la supeditación: de & contrario, la persecución al destierro, «hasta el fusilamiento». Pero escrito está: Axendite vobis et universo gregis... Ay de los perros mudos! Esto lo saben nuestros sacerdotes: ¿Cómo pues, pretende otra cosa el Heral-

¡De justicia se le debe al Clero la renta integra de sus bienes; la exención absoluta personal, real o mixta del sacerdocio- ¡Désele, pues, lo que es suyo sin condiciones, y menos condiciones imposibles de ser aceptadas y que lejos de causar la dignificación del sagrado ministerio, como cree ó al menos dice el Heraldo, no causarian más que el desprecio en la pública estimación de los fieles y su condenación eterna, porque primero es obedecer á Dios que á los redactores del periódico canalejista.

Si el Heraldo dice verdad afirmando la pobreza de nuestros sacerdotes, su carencia de medios materiales hasta rayar en la indigencia, y no por la supuesta concurrencia de las Ordenes religiosas, pues antes de las incontables desamortizaciones había en España muchos más conventos y frailes que ahora y era el Clero español casi rico, no dice verdad cuando afirma que es inculto, sin ciencia, hasta aquella misma que estrictamente requiere el estado sacerdotal para llenar las obligaciones del sagrado ministerio. ¿Qué pruebas tiene el Heraldo? ¡No fueron-gracias á Dios-sacerdotes, Ríos Rosas, que llamaba hemiciclo al anfiteatro; ni Rui Gomez, que tronaba contra la incuria de Felipe II, que no puso pararrayos al Monasterio de El Escorial; ni Echegaray, el de la trenza de pelo incombustible; ni Balaguer, que puso plumas á las guaje con el del articulista del gacelas; ni Castelar, el de las

paparruchas históricas, ni tantos otros parlamentaristas, estadistas, oradores, Ministros y hasta

GEL onemary

jefes de la nación.

:Incultos nuestros sacerdotes! ¿Pues qué han sido y son sino sacerdotes católicos, escriturarios como Caminero, filósofos como Balmes, Ceferino González ó Urráburu, apologistas como Cornoldi, Mir, Comellas ó Mendive; filólogos como Cejador; gramáticos como Nonell, historiografos como Fita; polemistas como Gago; oradores tan excelsos, como el actual Obispo de Santander, Sanchez de Castro; poetas como Verdaguer; novelistas, como Coloma; astronomos, cosmógrafos, matemáticos y naturalistas, como Vnes o Rodriguez, y mil y mil más que en las diversas ciencias y artes mantienen en España la luz del saber y la aurea tradicion escolástica?

Pero aun supuesto que nuestro Clero no supiera más que «el Biviario», en el cual, con ignaro de den, compendia el Heraldo toda la actual sabiduria eclesiástica, no se le podria acusar, con justicia, de gnorante y de estar inabilitado paracumplir con sus santos y altos deberes.

La necesidad de un Clerc educado á la moderna, so pretexto de poder atender à las nuevas necesidades de los tiempos, es cuestion novisima para nosotros (abo ra la ha planteado el Heraldo, y muchos bobos le hacen el juego); pero es ya vieja en otras naciones de Europa Son del Obispo de Annecy estas autorizadas palabras, que contestan cumplidamente à ese prurito de convertir en profesores, o mejor profesionales, à los curas:

«Hace años escribía un buen párroco Mas estudio del mal! Mas conocimiento de los tiempos en que vivimos! Y seguramente se equivocaba; porque no es el mal lo que hay que estudiar, sino el bien; bien que San Pablo ha definido en estas palabras: Jesucristo y Jesucristo crucificado. Las Escrituras, los santes Padres, los doctores, los teólogos y escritores místicos, eso es lo que hace falta estudiar para predicar con fruto la Palabra divina. Mucho hay que decir sobre estas cuestiones. Pero hemos querido señalar un gran peligro que encierran estas invitaciones dirigidas à los sacerdotes, cual es el de formar clérigos à la última moda. No, no hay males nuevos que analizar, ni bienes nuevos que inventar, y por consecuencia no hay que formar clérigos nuevos.»

Y Arzobispo d'Aix, decia á este propósito: «Formar hombres; esa es la gran empresa, y para ser hombre de su tiempo, el sacerdote no necesita sino amar à Jesucristo y lograr por medio de este amor, el espiritn de caridad, de abnegación y de sacrific o. Un San Vicente de Paul no lograria entre nosotros menos fruto que en el siglo XVII. Lo que hayque apetecer en todos los grandes Seminarios (Universidades), es la vida de recogimiento, de trabajo,

de piedad; todo aquello que, domeñando las pasiones, desarrolle las virtudes cristianas y la compasion por las miserias ajenas.»

Concluyamos. Al venerable Clero parroquial ó secular en general (lo mismo al «regular»!), si le falta dotación, no le faltan dotes, y la dotación que le fa!ta es porque, de justicia, se la deben, no los fieles, sino el Estado, que echó sobre él esa carga; pero, ciertamente, no necesita de eso para cumplir sus sagradas obligaciones hasta el sacrificio de la misma vida, si fuese necesario.

¡Lo que si le hace falta al Clero, al parroquial y al regular, es el respeto, amor y reverencia que pide á todos la santidad del sasacerdocio; libertad, toda la libertad que necesita la evangelización, y protección, por parte del Estado, para ser mantenido en los derechos de su alta dignidad, que lo ponga à cubierto de los besos de Iscariotes, de las flagelaciones pretorianas y de las inícuas sentencias de escribas y fariseos!

MANUEL S. ASENSIO.

MISCELANEA

Ya dijimos que los republicanos no aprenden: para ellos no pasa el tiempo y hoy están como hace treinta años, como en 1873: el mismo furor antirreligioso, las mismas violencias, los mismos atropellos y desordenes.

En Santander han triunfado los candidatos republicanos y el júbilo lo desfogaron a tiros y pedradas contra los católicos. ¿Qué hubieran hecho și no hubieran triunfado?

No parece sino que toda la política republicana se reduce á

apalear curas.

Y no se diga que fueron ellos los provocados.

El Liberal, periodico nada so pechoso dice que «desde por la mañana se veian grupos situados en la plaza de Puntida, frente á los jesuitas. Los que entraban en la iglesta eran recibidos con silbidos y pedradas.»

Yañade:

«Los grupos se pusieron con insistencia delante de la residencia de los jesuitas, el Circulo Catolico de los Obreros y el convento de Salesianos, al que apedrearon rompiendo los cristales.

«Comisiones de republicanos visitaron los comercios y los establecimientos industriales pidiendo el cierre.»

¿Qué tal?

Pues en Valencia, ha ocurrido otro tanto. También vencieron los republicanos en las elecciones y también de puro contento armaron la de San Quintin.

Ayer, dice un periódico de Valencia, al empezar à anochecer, un nutrido grupo ha recorrido las calles centricas de la capital,

llevando en procesión una cruz y entonando cantos fúnebres, imitando un entierro y aludiendo claramente á la derrota electoral de Rodrigo Soriano.

El grupo fué disuelto; pero no tardó en rehacerse y se dirigió á la redacción de El Radical. Al llegar à la calle del Pilar, donde está establecido el citado periódico, se unieron al grupo varios individuos engrosando la masa de manifestantes.

A poco de llegar los grupos salieron tiros del interior de la casa de la calle del Pilar, y cayó muerto de un balazo en el corazon José Balaguer, de 18 años de edad, y heridos José Abad Ro mero, de 50 años, con un balazo en una pierna, y Vicente Melia, de 34, con otro balazo en el pecho. gropodose oratali la ebiq omw

Para los curas, deatro do tos ar-En Logroño ha sucedido lo mismo y lo mismo en Fuenterrubia y..... ¡Nada! ¡Que la República es el mayor bien que se puederimaginarly courses of a

REVISTA EXTRANJERA:

Noviembre 10.

El Papa y la politica. - D. Alfonso à Lisboa.—Lo de Marruecos.

Su Santidad Pio X ha dicho en su alocución del Consistorio que se celebro antea yer: 19 obiq Bizoi

Es necesario que en el gobierno de la Iglesia el Papa sea libre, sin hallarse sujeto a ningún poder y pueda obrar con arreglo a su conciencia y a sus deberes. El Papa lamenta las graves ofensas hechas à la Iglesia en este punto.

Se declara sorprendido de la curiosidad que motivo su progra ma de gobierno, pues no podía seguir camino diferente del que siguieron sus predecesores.

Refuta la opinion de que el Papa no debe ocuparse en la politica, siendo imposible separar esta del magisterio pontificio sobre la fe y también sobre las custumbres.

No tienen pues, fundamento lo que han propalado los periódicos sobre reconciliación del Papa con el progreso y la civilización moderna condenados ya por Pio IX.

Dicen de Lisboa que continuan los preparativos para la recepción del Rey de España.

La Camara municipal tiene ya preparado su Libro de Oro, tan rico como artistico, que inaugurará el Monarca con su firma en solemne sesion, en la que se cambiarán los discursos propios del caso.

En la plaza del Marqués de Pombal está ya terminado el pabellón Real para presenciar los fuegos artificiales.

Ya está muy adelantada la iluminación eléctrica y de gas que ha de lucir durante las fiestas.

Ya se sabe oficialmente que el tren Real llegará á la estación del Rocio el 10 de Diciembre á las tres de la tarde. El ceremo-

nial completo de la recepción está ya fijado.

I ORTH

El rey regresará á España el dia 16.

El Consejo de Ministros ha resuelto que el de Obras públicas vaya á la frontera á esperar al monarca español, y que á Entroncamento, esperen el Sr. Presidente del Consejo y Ministro del Extranjero.

D. Carlos y el Principe heredero, estarán en la Estacion del Rocio á la llegada del tren real.

Telegrafian à La Correspondeneia que el Sultan Abdelazis ha licenciado el ejército irregular que le acompañaba, conservando solo 8.000 partidarios pertenecientes á las kabilas leales.

Estas se hallaban acampadas en Puente Sebu y dispuestas en orden de defensa interior durante la época de las lluvias.

En este interregno evitara toda clase de ataques, dando tiempo à que se realicen empréstitos que permitan seguir luego la lucha. Do neo on Savett 19 19 A.

A estas fechas se ignora el paradero dei Roghi. soum sol is ob

anuales hace aiaruc de naber de-

el suien lasaudiencias obibnet in instrucción pública lo mismo

Pleito importante la competenced fruitance.

No es de ahoralese prurito de Lo es sin duda el que pasado mañana ha de verse en la Sala de lo civil de la Audiencia Territorial, por la calidad de las personas que litigan y la antoridad de los letrados que han intervenido judicial o extrajud cialmente en este asunto 197 veriotoria este

Se trata, según nuestras noticias, de la inteligencia y cumplimiento de la clausula novena del testamento cerrado que en Diciembre de 1896 otorgo el difunto marqués de Camarena, tan conocido en Cáceres con el título de marqués del Reino, passe 201091

Hemos cido que la cláusula ci-

tada dice así poco más o menos: «Del remanente que quedare de todos mis bienes, derechos, acciones y futuras sucesiones, instituyo y nombro por unico y universal heredero usufructuario durante su vida, a mi padre político D. Miguel Jalon Larrogoiti, marqués de Castrofuerte; y á su fallecimiento (que ya ocurrió) se distribuirán los bienes que haya usufructuado en pleno dominio y en la siguiente forma: Los que me hayan pertenecido como procedentes de mi finado señor padre, se dividirán por partes iguales entre mis primos hermanos, don Gonzalo, D. Josefa, D. Dolores y D. Ana Carvajal y Arce, y las niñas Dolores, Manuela y Maria Antonia Carvajal y Sánchez que tomarán una parte en representación de su finado señor padre, mi también primo hermano D. Rodrigo Carvajal y Arce.... y los bienes que me hayan pertenecido como procedentes de mi finada madre, se adjudicarán á mi tio el

Exemo. Sr. D. José Maria de

Ulloa, marqués de Castroserna... Entendiéndose que los bienes que poseo procedentes del conde de los Corbos, serán de la misma condición ó mejor dicho entrarán de igual manera que los de mi finado señor padre y los adquiridos por mi (y esta es la parte puesta en litigio) se dividirán en partes iquales entre mis antedichos primos y los Sres. Carvajales y sobrinos y mi tro D. José Maria de Ulloa, marqués de Castroserna, todo teniendo presente la división y usufructo que como para todos mis bienes dejo anteriormente dispuesto.»

12 12 12 T

De diversos modos han interpretado varios distinguidos abogados la clausula copiada por lo que respecta á la adjudicación de bienes adquiridos por el difunto.

Los Sres. D. Joaquín Muñoz Chaves, D. Antonio Maura y don Gabriel Rodriguez, tenemos entendido que dictaminaron debian dividirse los citados bienes por mitad, una parte para el señor marqués de Castroserna en representación de la rama materna del testador y la otra parte igual á los Sres. Carvajales en representación de la rama paterna.

Otro abogado, el difunto señor Quiros, fué de parecer que los citados bienes debían dividirse en ocho partes iguales para cada

uno de los herederos.

Finalmente otros letrados, los Sres. D. Francisco Silvela y don Francisco Pí y Margall, dijeron que los bienes de que se trata debian dividirse por sextas partes, una para el señor marqués de Castroserna, otra respectivamente para los cuatro Sres. Carvajales y la restante para las tres hijas del d funto D. Rodrigo Carvajal. A decir verdad, este es el dictamen que nos parece más acertado.

Mañana daremos cuenta de las pretensiones formuladas en derecho por las partes que litigan, bajo la dirección, el señor marqués de Castroserna del letrado D. Ramiro Alegre y bajo la de los senores D. Juan M. Chaves y don Daniel Berjano, los Sres. D. Gonzalo Carvajal, hermanas y sobri-

nos.

DE BADAJOZ

Se ha estrenado en la Sociedad Espronceda un juguete cómico titulado La boda de Ricardito del que es autor el sargento del regimiento de Castilla Sr. Mesonero.

La acción se desarrolla en una barbería, y los tipos están habilmente trazados. Su autor no ha necesitado de chistes para presentar escenas muy cómicas, que entretienen y hacen reir desde el principio. La trama está desarrollada con acierto, y en algunos puntos el público ignora la solución, por lo que le dá más fuerza, al conjunto.

-Según dice Tierra Extremeña, en esta semana se harán las pruebas de los automóviles que han llegado recientemente, para cuyas pruebas se piensa invitar à un paseo à nuestras

autoridades.

-Se han celebrado ensayos en el campo de experimentación del Instituto, con la máquina, sembradora cultivadora San Bernardo, de la casa

Alberto Miles y Comp., que representa en Badajoz, nuestro amigo don Antonio Rincón y Ramos

Los ensayos pueden ser presenciados, por cuantas personas deseen ver los trabajos que dicha máquina rea-

NOTICIAS

Hoy celebra sus días el Administrador de esta Delegación de Hacienda D. Martin G. Pordomingo.

Para el día 19 de Marzo próximo, festividad de San José, se celebrará el enlace de la bella Srta. Petra Enciso, con el abogado D. José Muñoz.

De regreso de Navalmoral, se encuentra en ésta el perito agricola senor López Grau.

Dicen de Ccria, que de cinco candidatos que se han votado para Concejales, dos pertenecen á la Liga Católica.

Se han presentado en el Gobierno civil, dos vecinos del pueblo de Madroñera, Antonio S. García é Isidoro Sánchez Barrado, los cuales por orden provisional han ingresado en este Hospital por sospecharse hayan sido mordidos por un perro hidrófobo.

Mañana ó pasado mañana publicaremos el resultado de las elecciones de concejales de toda la provincia, clasificando los candidatos por la agrupación política à que pertenez-

Por el Sr. Delegado de Hacienda, se han puesto al pago los libramien-

tos siguientes:

D. Diego G. de Paredes, 69'54 pesetas; D. Francisco Fernández y Constantino Moreno, 43'34; D. Diego García y Moreno, 13'32; D. Diego G. é Hipólito Escudero, 6.66; D. Alfonso López, 14'82; Ayuntamiento de Cáceres, 9.802'81; Jefe Telégrafos, 330'55.

Con motivo del nombramiento de uno de los vocales del Comité Romerista provincial, de esta capital, bajo la presidencia de D Emilio M. Fernández, en breve se reunira la Junta general de esta minoría.

La Dirección General de Obras públicas designa el día 19 de Diciembre para la subasta de contrucción de la carretera de Villisca á Cabañas.

La Guardia civil de Jarandilla, da cuenta de haber detenido á un sujeto llamado Vidal, que el domingo pasado se proponia matar à su madre y á otras personas que con ella se encontraban.

El sargento Ambrosio Pintado Santillana, hace una extensa relación del hecho, del que se desprende que, gracias á su pronta intervención y tacto pudo detener al Vidal que hizo armas contra los individuos de la Benemérita, sin ocasionarle más daño que la rotura de las levitas.

Hoy ha salido para Coria acompanado de sus familiares y del Secretario del Obispado, nuestro Reverendísimo Prelado el Exmo, é Ilustrísimo Sr. D Ramón Peris Mencheta.

Se ha recibido anuncio de subasta de consumos de los pueblos de Moraleja y Aldea del Obispo.

El Alcalde de Jerte ruega al señor Gobernador civil le remita tubos de linfa vacuna, pues corren rumores de qué en los pueblos limítrofes se han

dado algunos casos de enfermedad variolosa. Improved to the late and

En breve se publicará por la Delegación de Hacienda una importante circular referente al impuesto sobre pagos.

Aver regresó de Ciudad-Real, después de celebrar una conferencia con el Jefe de la Región Mancha-Extremadura, nuestro muy querido amigo el Ingeniero agrónomo de esta provincia, D. Adolfo Fernández, que continuará prestando servicio en esta provincia.

Al Sr. Alcalde.—Como continuamos sin Banda Municipal por las dificultades encontradas parasu realización, creemos de gran interés para conseguir aquel fin, poner en conocimiento de V. que en esta capital existe un Señor Profesor de música que no tendrá inconveniente en encargarse por una pequeña gratificación, y si esto vo fuera posible, «gratuitamente» de la dirección de dicha Banda.

El expresado profesor, ejerció como músico en el Ejército por espacio de once años y después organizo varias Bandas y Orquestas en Cataluña, y Galicia, habiendo desempeñado varios años el cargo de profesor de música en el Colegio de Padres Escolapios de la villa de Celanova (Orense) pasando luego á ocupar por concurso el cargo de director de la Banda municipal de la villa de Bande en la misma provincia.

En poder del interesado se encuentran à disposición del Sr. Alcalde los títulos y documentos que justifican los servicios prestados por aquel como profesor de música, que quedan reseñados.

Por encargo de S. E. el Obispo de la diócesis, está redactando el Reglamento que ha de regir á la Liga Católica, el secretario de esta Audiencia D. Mariano Avellón y el secretario de Sala D. Roque Pizarro.

Madrid 11, 7'20. En el Congreso.

La interpelación del Sr. Nocedal originó ayer tarde en el Congreso un fuerte altercado entre Villaverde y Salmerón. Después de invocar el Sr. Salmerón el Reglamento de la Cámara estimando ofensivas para él las del Sr. Villaverde, dijo al Presidente del Gobierno:

«Aunque la cuestion está terminada parlamentariamente, no lo está en el círculo de las relaciones particulares». Se espera la resolución que tomará el orador republicano.

A última hora empezó en el Senado la discusión de los Presupuestos, hablando el Sr. Bushel.

> Madrid, 11, 12'20. Motin.

En Mingranilla (Cuenca) se amotinó el pueblo asaltando la posada en que estaba el recaudador de contribuciones, quitándole el dinero y destruyendo los I recibos de la contribución.

La Benemérita ha hecho varias detenciones.

La politica.

A consecuencia del incidente de ayer en el Congreso se ha dicho hoy que Villaverde estaba dispuesto á presentar la dimisión disuadiéndolo los ministros y Romero Robledo. Hay gran espectación por lo que se espera ocurra en la sesión de hoy.

MENCHETA.

LOS MERCADOS

Bolsa de Madrid:

Cotización de ayer 10:

Interior, al contado, 77-20; fin de mes, 77-35; fin próximo, 00 00; 5 por 100 amortizable, 97-40; idem carpetas, 00-00; tabacos, 000-00; Barcelona, 77-30; Banco de España, 000-00; Paris, 90-75; Francos, 00-00.

De Cáceres:

Los precios medios á que se cotizan los cereales en nuestro mercado son los siguientee:

Trigo, á 40 41 reales fanega; cebada, á 30 y 32; avena, á 15 y 16 y centeno, á 30 y 32.

Aceite, al menudeo, á 52 y 56 la arroba

Bueyes de labor, á 1.600 reales uno; novillos de tres años, á 1.400 reales uno; añojos y añojas, á 600 reales uno: vacas cotrales, á 1.000 reales una; cerdos de seis meses, á 80 id. id.; idem de un año. á 200 idem id.; ovejas, á 50 id. id.; carne ros, à 70 id. id.; corderos, à 28 idem idem; pieles de cabrito cerrados. á 150 reales docena; de cordero, á 96.

OTROS MERCADOS

Trigos:

Badajoz, 40; Salamanca, 42 y medio; Valladolid, 43 v 43'75 y medio; Barcelona, trigo de Cáceres, á 43 y un cuarto; en Sevilla el trigo extre meño, de 52 á 55.

Aceite:

Badajoz, 50: Sevilla, de 38 á 38 y un cuarto. Córdoba, 35.

Vacas y corderos:

En el matadero de Madrid se pagó ayer la arroba de carne de vaca á 80 reales y la libra de cordero á 24 y medio.

Plasencia:

Trigo candeal, 52 reales; cotorro, 48; cebada, 35; centeno, 42; garbanzos gordos, 112; idem comunes, 70; judías secas, arroba, 21; patatas, 2'80; peras, 10.

BOLETIN RELIGIOSO

Dia 12 .- Jueves.

San Millán y San Diego.

Millán es una abreviación de Emiliano y significa «el encantador».

Diego es nombre griego; significa «la doctrina».

Dia mariano: El Patrocinio de Nuestra Señora; la virgen de la Torre en Triburgo y la del Claustro en Guisona.

Cultos: La misa y oficio divino son de San Diego de Alcalá, con rito doble mayor y color blanco.

Capilla de las Amantes de Jesús (vulgo) Concepcionistas. - Continúa la novena á Santa Gertrudis, à las seis de la tarde, predicando D. Lorenzo Monrobel.

Cáceres.—Tip. de Jiménez.

SALIDA Y LLEGADA DE TRENES

En la Estación de Caceres.

Núm. 20. - Sale para Valencia y Portugal correo 5'25 minutoz .- Llega à Valencia 8'41 minutos.

Núm 22.-Sale para Madrid directo 6.56 minutos. - Llega a Madrid 18'50 m.

Núm. 24.—Sale para Astorga directo 12.50 minutos. - Llega á Salamanca 21.45 minutos, y á Astorga 7'15 minutos.

Núm. 24.—Sale para Valencia y Portugal 12'50 minutos. - Llega á Valencia 18'05 minutos.

Núm. 26. - Sale para Madrid y Astorga, correo 21'05 minutos.-Llega à Madrid 8'20 minutes, à Salamanca 9.45 minutes y à Astorga 16'27 minutos.

Llegada.

Núm. 21.-Llega de Madrid y Astorga, correo 6'55 minutos. - Sale de Madrid

- sensor modif ; (IV-VV) siderations carrier

Least parelles and a series and a series and

a conculos en ancebro mecenilo acon

Triero, a 40 41 region tables of a

TO THE SECTION OF THE RESERVE OF THE RESERVE OF THE PROPERTY O

Aceste, al megucier, a v2 v 56 la

Bucyes de labot, a . L. (k) C. reales

White techs see up well you tent

von in legione was the end some ends

Qualità lanleston decis, commesser

calos unas cerdos de seis meses, a

90% at lone an ob reshi the hit

dain id.: oreges, a 50 id. al.: called

niobi 88 o "ediebnoo t.br. W fX is ter

OTEOS MERCATIOS

Badajez, 40: Salamanca, 42 v. me

dio: Yadadaladadka v 43 75 yadadio:

First struct, this of the Caronas, 2.43 v

crize report to allimate to common at

Budagoz, Su Satukia, de 58 a 38

organisa birrishlada organishmu da mil

de la acroba de colto obladorsa al se

Trigo candent, 52 realest of torro,

esterno :12 scores

ros gordos, 112; idem comunas, 70;

Millian de apreviación de Entitiane

era Senora; la virgen de la Torre en Tri-

reads y la libra do condeno a 91

resident de la companie de la compan

.017600 00

v medio.

3/00/97/8

199-12 - Justin

.38 .adobro)

Vacas y corceros:

ce sagnionten:

2 25-200 1 1005013

20'05 minutos, de Astorga 10'09 minutos y de Salamanca 17'35 minutos.

Núm. 23.-Llega de Portugal y Valencia, 14.05 minutos. - Sale de Valencia 8.42 minutos.

Núm. 25 -Llega de Astorga, directo, 14'10 minutos .- Sale de Astorga 20'10 minutos, de Salamanca 5'10 minutos.

Núm 25.-Llega de Madrid, directo, 20.20 minutos. - Sale de Madrid 8.10 minutos.

Núm 27.-Llega de Portugal y Valencia, correo 25'05 minutos.—Sale de Valencia 19.50 minutos.

Linea de Mérida.

Núm. 79.—Sale para Mérida, 7415 minutos,-Número 77 idem idem. 14'50 minutos.— Toma pasajeros de la línea M. C. P. y empalma con las tres líneas de Mérida.

Num. 78.-Llega de Mérida y afluentes, 12'35 minutos .- Número 80 idem idem,

ensonalisticae a malificação aspeit da otes

udas vatromosias, en Cataluna.

-ar observation described winder

-lini do toleloro en estras le some som

sion on of Colegio do Padres Tiscola-

osponO), avogadaO eb ettiv af eb acre

establication appropriate por concerso

-bur abctell al eb referrib en egrae le

retoral de la villa de Bande en la

Harmoder debugtenerede se encycan

ent eligible del let let le la los delles los

mathities our correction of soleting

os servicios prestados "por aquelloo"

manufacture and substitution acceptant com

ALISOTE DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PRO

20.35 minutos.—Empalma con la linea de M. C. P. y O. de España. Servicio desde 1.º de Julio de 1903.

ANUNCIOS

Less Constitution of the State	Pstas.	Cis.
Plana entera, por una ó dos		
veces, cada vez	12	
$\frac{1}{2}$ plana id. id	6	V
/4 de plana id. id	3	
/8 de plana id. id	1	50
/16 de plana id. id	"))	75
1/32 de plana id. id	x	40
/64 de plana id. id	CONTROL SPECIAL CONTROL	25
Plana entera por tres ó más		C et
veces, cada vez	8	
1/2 plana id. id	9 4	
/4 de plana id. id	10.12	cites)
/8 de plana id. id	11	ur k
/16 de plana id. id	((1))	50
/52 de plana id. id	n	25

Los anuncios por un mes 15 por 100 de descuento.

Por un trimestre, el 25 por 100. Por un semestre, el 35 por 100. Por un año, el 50 por 100.

El timbre de 10 céntimos, por ca da vez, es por cuenta del anunciante artistica del a publico 1000 a debut

faculties that is the parter of the force DECHOIAC DE DINEDAT

noquento he rund	Pstas. Cts
Treinta lineas de ciceros en	Price 1955 &
1. plana	BURELLA POLICE CONTROL OF THE PROPERTY OF THE
A dos columnas	Control of the Contro
En tercera plana	6
A dos columnas	EPICORDO (1995) 19 49 ED PRIBLING (1994) CC 1907
En cuarta plana	4
A dos columnas	7:16
Reclamos y comunicados	, la línea

dendido que dictaminatem dal par

dividirse los relados bieres por

nead to stree outso come bridge

marques do Castrosema en rent

Learning and all the transferst

dos stess de roll de con represen

Otro abogado, el dificuto señor

Disponible.

partitiviti disideb (aspero, ecost

en coho partes iguales para cudu

Finalments offor letrados, los

Stes. D. Francisco Silvela v con

Francisco Pily Margolf, dijeron

en eten es engen aoneicactono

and tequalities to quasificition date

PART PARTS OF SCHOOL PARTS OF STREET STATE

carragram tabaggar acije - cimeach

tou eninteen asi suon omedenis

Acalogarus Decembed . C. oraul h

decir verdad, este es el dictorar

erotansiones tomades en date-

che por les partes que litigan, ha-

senovace inforded to monabelia ar of

-col allobatal labormacopa.O ob

act ob stuone sometablene tald

condition near some profession of p

Policinated republications to large

tación do la mina catemac

- someoened solutions.

sentación de la rema instana del

50 céntimos.

JUNCIC

-district :10-000 leogodet :00-00 lec ande la dirección de decino de la significa-: Wi-fill Lagacal eb ubusil :05-77 [Ell expressed apreferent, eferció cemo AL-OU . mount of the pinst of ucosee to evictor. In the optain

ALMILON Y PETRÓLEO MARCA "EL LEON,,

Alabana é pasado mañana publica-

egans el resultado do sus elecciones

e concejules do tedas la provincia,

at rog consolinam ear obresidest

garpación pullita à que perferer-

For of the Delogrado de Hacienda,

ensimatell sologatels to some and sa

-bu 15/80 selouvi eb. 60 to ceels 21

Transition Illustration of the party of the

ereisty distributed 13:82: In Diere

ob ologiencouy A 127 14 Aventualento de

ell Africa d'emponde attante e

Disponible.

Disponible.

tilion, el sepretatio de esta Audiencia

Calleriano Avellón y el secretario.

DESTRICT SINNER

En el Congreso.

La interpelación del St. No-

te na abrat asya omgine taba

congress un fuerre allercado en

tre Villaverde y Sahmerda. Des-

oués de invocar el Sr. Sulberón

el Reglamento de la Cimara cs-

leb asi lé sriaq acviaus)o obnami

ir, Villaverde, dijo af Presidente

de Sala D. Acque Pizazion

et oragio in A ab opengue tol

Disponible.

eb otesimerdinen leb erhera neb

reacter us vocales del Courte Rome-

cino destinas esta el defonivoro esta

a presidencia de D. Manilio M. Liber-

andez, en breve se rennira la Junta

La Dirección General de Obras pu-

-unifold of \$1 mild to surgice benefit

re cara la subasta de contrucción de

La Guardia civil de Jameilla, da

die na un à ablantan radad ab autoir

inggage Vidal, que el domingo pasa-

do so propopia tua a la al madre y

a otras personas que con ella se eu-

disimo Prelude el Lumo, u Illistrist-

carretora de Villigoa à Calgaras.

veneral de esta minoria:

.06 UEL

ABOGADO EN EJERCICIO

SOLANA, N.º 15, CÁCERES

de chistes hara quesculer escenas

muy comicus, que entretienen ych.-

cen rescribede el paneigio. La trana

beria, v his tipos estan

as, al conjunto.

and a solution of the second

pronceds on juguete comico sigulado in lede official and the last el sargento del regimient trancos, ou antor no da menesitado

del Gobierno:

que la rorura de las levitas. le ne oxecune rund amidic A.

Dirección | y Redacción: Solana, 15.—Telegramas, noticias y mercados.—Administración: Portal Llano, 19.

Afficiation of PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital, un mes, 75 céntimos de peseta.

Un trimestre, 2 pesetas. Fuera de la capital, un mes, 90 céntimos. De la marca en en propens abassa

San Millian re San Diserce ...

. Un trimestre, 2'50 pesetas. Same | -milion appropriate translation

.15come L omestal D PAGOS ADELANTADOS COMENTADOS Número suelto, 5 céntimos.

UMA Dens Rents Mencheta. -- Section died Tierra Szuremenn, en CIOS und and quant or suppose state

So ha recibida anuncio de subasta los automoviles, que ban llegado re-Dos céntimos de peseta línea en cuarta plana. 20720 araquetus monestres El timbre de cuenta del anunciante. Rebaja en los anuncios permanentes.

off soder effect of five 'no se publica los domingos destrontesque de ques

Número suelto, 5 céntimos